

Anexo III Adenda

Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica

Incluye la información de la ficha de la asignatura que se encuentra en la Memoria del título y **sombreadas** las variaciones que el docente ha establecido para la adaptación a la docencia excepcionalmente no presencial.

TITULACIÓN	GRADO EN MARINA
ASIGNATURA	BUQUES ESPECIALES I
CÓDIGO	41413017
COORDINACIÓN	CCTT de la Navegación y CC Navales
Nº DE CRÉDITOS	6

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:		
ACTIVIDADES INICIALES DOCENCIA PRESENCIAL	Nº de horas	ACTIVIDADES FORMATIVAS PROPUESTAS DOCENCIA NO PRESENCIAL (A)
01. CLASES PRESENCIALES DE TEORÍA	40	SE HA REALIZADO EN EL PRIMER SEMESTRE
02. CLASES PRESENCIALES DE PRÁCTICAS (Clases prácticas de problemas y/o seminarios)	10	
03. PRÁCTICAS DE TALLER Y/O LABORATORIO	10	
04. TUTORÍAS	6	
05. EVALUACIÓN	4	
TRABAJO AUTONÓMO DEL ALUMNO	80	Ver Cuadro Evaluación.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS			
SISTEMA INICIAL	Ponderación	SISTEMA UTILIZADO (B)	Ponderación
SE1. Prueba de contenidos. Bloque A (Química)	50%	Cuestionario a través del campus virtual con tiempo controlado y corrección automática.	50%
SE2. Prueba de contenidos. Bloque B (Navegación)	50%	Realización de examen escrito con tiempo reducido y envío a través de	50%

		correo electrónico.	
SE3. Realización de las prácticas	Obligatorias	Se realizaron en el primer semestre	Obligatorias
Es necesario aprobar los dos bloques y realizar las prácticas para aprobar la asignatura		Se mantiene el mismo criterio	-

TUTORIAS	Tutorías virtuales a través del campus virtual, correo electrónico o videoconferencia.
REVISION DE CALIFICACIONES	Revisión a través del campus virtual, correo electrónico o videoconferencia.

(A) Indicar:

- Si se han tenido que adaptar los contenidos
- En las asignaturas que requieran uso de laboratorio, campo de prácticas, taller o similares, la adaptación, si es posible, a la modalidad virtual.
- Las actividades formativas que se van a aplicar.
- Si existen cambios en la planificación y calendario de las actividades.
- Cualquier otra adaptación o situación de interés.

(B) Indicar:

- Modificaciones en la modalidad y contenido de la evaluación.
- Variaciones en la ponderación en los sistemas inicialmente propuestos si se mantienen.
- Ponderación de los nuevos sistemas de evaluación propuestos.